

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE “TALLER JUVENIL SOCIOCULTURAL A TRAVÉS DE LA MÚSICA” DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD (EXPT. Nº 5.292).**

**TIPO:** 12.000.- euros, exento de IVA.

**LUGAR:** CASA CONSISTORIAL

**DÍA:** 24 de julio de 2018

**COMIENZO:** 9,15 horas.

**TERMINACIÓN:** 9,30 horas.

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** - Concejal Acción Social.

**SECRETARIO** - Área de Contratación.

**VOCALES** - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Técnico Concejalía Participación Ciudadana.

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de que por la empresa ARTIST FACTORY, S.L no se ha presentado la documentación requerida como empresa mejor clasificada conforme a la Resolución de fecha 04-07-2018 del Presidente de la Mesa de Contratación y cuyo plazo finalizó el día 20-07-2018.

La Mesa de Contratación a la vista de lo señalado y conforme al artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público, entiende que la empresa ARTIST FACTORY, S.L ha retirado su oferta y en consecuencia acuerda requerir al siguiente licitador mejor clasificado, esto es ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD para que dentro del plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que hubiere recibido el requerimiento mediante correo electrónico presente en el Registro General la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda que una vez cumplido adecuadamente el citado requerimiento, y a la vista de los informes emitidos por la Jefe de Servicio de Participación Ciudadana, con fecha 12-03-2018 relativo al sobre nº 2 y con fecha 27-03-2018 relativo al sobre nº 3, se eleve el expediente a la Concejalía competente para que proponga a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación de referencia a favor de la ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO ACTIVIDAD, en la cantidad de 12.000 euros/año exento de IVA, una inversión en los locales de 5.000 euros y conforme a su oferta relativa a actividades, medios materiales y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta se recoge en los informes técnicos anteriormente señalados y que se desglosa en: Menor Precio Ofertado 0 puntos; Mejoras Cuantificadas 10 puntos y criterios subjetivos: 19,50 puntos.

**PRESIDENTE,**

**SECRETARIO,**

**VOCALES,**